

Jueves, 28 de diciembre de 2023

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Guijo de Santa Bárbara

##### **ANUNCIO. Aprobación inicial Presupuesto General ejercicio 2024.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, se comunica que el Pleno del Ayuntamiento de Guijo de Santa Bárbara, reunido en sesión ordinaria en fecha de 20 de diciembre de 2023, acordó, por mayoría absoluta de sus miembros, la aprobación inicial del Presupuesto General de la Entidad para 2024.

Por espacio de 15 días estará el Presupuesto expuesto al público, durante los cuales los/as interesados/as podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimaren oportunas. Transcurrido dicho plazo sin haberse registrado reclamaciones, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

Guijo de Santa Bárbara , 21 de diciembre de 2023

Clara Jiménez Santos  
ALCALDESA-PRESIDENTA

